

Sorteo diario *Be An Innovator with Dynamic Pages*

Reglas oficiales del sorteo

- 1. NO ES NECESARIO COMPRAR NADA PARA CONCURSAR O GANAR. NINGUNA COMPRA O PAGO AUMENTARÁ SUS OPORTUNIDADES DE GANAR. EL SORTEO NO ES VÁLIDO DONDE LA LEY LO PROHÍBA.**
- 2. ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS OFICIALES:** La participación en el Sorteo supone una aceptación completa e incondicional de estas reglas oficiales («Reglas oficiales») y de las decisiones de los jueces, administradores y Patrocinador, que serán finales y vinculantes por completo.
- 3. PERIODO DE PARTICIPACIÓN:** El sorteo diario *Be An Innovator with Dynamic Pages* («Sorteo») patrocinado por salesforce.com, Inc. («Patrocinador»), empieza el 8 de mayo de 2020 y termina el 22 de mayo de 2020 («Periodo de participación»). El Periodo de participación se divide en seis (6) periodos de participación diarios (cada uno de ellos «Periodo de participación diario») como se especifica a continuación:

Periodo de participación diario	Fechas de los periodos de participación diarios	Notificación al ganador:
1	Del 8 de mayo de 2020 a las 10:00 al 11 de mayo de 2020 a las 09:59	12 de mayo de 2020
2	Del 11 de mayo de 2020 a las 10:00 al 13 de mayo de 2020 a las 09:59	14 de mayo de 2020
3	Del 13 de mayo de 2020 a las 10:00 al 15 de mayo de 2020 a las 09:59	18 de mayo de 2020
4	Del 15 de mayo de 2020 a las 10:00 al 18 de mayo de 2020 a las 09:59	19 de mayo de 2020
5	Del 18 de mayo de 2020 a las 10:00 al 20 de mayo de 2020 a las 09:59	21 de mayo de 2020
6	Del 20 de mayo de 2020 a las 10:00 al - 22 de mayo de 2020 a las 09:59	22 de mayo de 2020

El ordenador del Patrocinador establecerá la hora oficial para el Sorteo. Todas las participaciones deben recibirse dentro del Periodo de participación para poder concursar en el Sorteo o para ganar un premio. Todas las horas de estas Reglas oficiales corresponden al horario del Pacífico (PT).

4. **ELEGIBILIDAD:** El Sorteo está abierto a personas que: (i) tengan 18 años o más (20 años o más en Japón) o que hayan alcanzado la mayoría de edad en su jurisdicción de residencia en la fecha de participación y que (ii) tengan residencia legal en alguno de los 50 estados de Estados Unidos y el Distrito de Columbia, Canadá (excluido Quebec), Francia, Alemania, India, Irlanda, Japón, Países Bajos, Nueva Zelanda, España o Reino Unido (en su conjunto «Área de elegibilidad»). Los participantes deben tener una cuenta de Twitter válida. No está permitido que empleados, contratistas, asesores, directivos, miembros de la junta o representantes (ni sus familiares inmediatos ni otros miembros de la familia sin importar dónde residan), ni otros miembros de las mismas unidades familiares, tengan parentesco o no, del Patrocinador, sus matrices, divisiones, subsidiarias, representantes, socios promocionales, agencias de publicidad/promoción o proveedores de premios («Entidades del Sorteo») participen en el Sorteo ni que ganen ningún premio. **No está permitido que los empleados o los funcionarios de cualquier entidad gubernamental participen ni que ganen premios.** Si se inscribe en este Sorteo en nombre de una empresa, la representa y garantiza que es un representante autorizado con autoridad para participar en su nombre y que está vinculado a dicha empresa. El incumplimiento de los requisitos de elegibilidad tendrá como consecuencia la invalidación de la participación y la pérdida de cualquier premio. No está permitido que empresas e individuos situados fuera del Área de elegibilidad participen o ganen premios. El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que considere que pudiera tener un efecto negativo en la imagen del Patrocinador. **EL SORTEO NO ES VÁLIDO FUERA DEL ÁREA DE ELEGIBILIDAD Y DONDE LA LEY LO PROHÍBA O RESTRINJA.** El Sorteo está sujeto a las leyes que sean aplicables.

5. **PARA PARTICIPAR:** Durante un Periodo de participación diario, los participantes elegibles deben: (i) ver el vídeo Be an Innovator (cada uno de ellos es un «Vídeo de Innovator») que publicará el Patrocinador en la página de inicio de Be an Innovator, disponible en <https://trailhead.salesforce.com/offers/beanninnovator-dynamic-pages>, (ii) completar la tarea conforme a las instrucciones que se ofrecen en el Vídeo de Innovator y (iii) difundir en Twitter de forma pública una fotografía o captura de pantalla de la tarea completada («Publicación del Sorteo») que incluya las etiquetas #BeanInnovator y #sweepstakes.

Los participantes solo podrán enviar una participación por cada Periodo de participación diario. Las participaciones enviadas para un Periodo de participación diario no se acumularán para el siguiente.

Las Publicaciones del Sorteo (i) no deben infringir los derechos de ningún tercero, lo que incluye sin carácter limitativo los derechos de propiedad intelectual, de marca comercial o de privacidad y publicidad, (ii) no deben contener declaraciones difamatorias, (iii) no deben incluir amenazas a ninguna persona, lugar, empresa o grupo y (iv) no deben ser obscenas, indecentes u ofensivas. Se descartarán las participaciones que lleguen tarde, estén incompletas o hayan excedido los límites de participación establecidos. Se anulará cualquier participación que se haya realizado mediante el uso de entidades o métodos robóticos, repetitivos, automáticos, programados o similares. El Patrocinador se reserva el derecho de eliminar o descalificar cualquier participación por cualquier motivo.

Las participaciones no se confirmarán de recibido ni se devolverán. El participante acepta que el Patrocinador tiene derecho a publicar, distribuir o utilizar de cualquier otro modo la Publicación del Sorteo, con la atribución adecuada al participante, con fines de marketing o informativos, lo que incluye mostrar la Publicación del Sorteo en cualquiera de los sitios web o redes sociales del Patrocinador (lo que incluye, sin carácter limitativo, Twitter, LinkedIn y Facebook).

6. **PREMIO Y VALOR DEL PREMIO:** Tres (3) ganadores, seleccionados al cierre de cada Periodo de participación diario, recibirán cada uno un (1) paquete de premio que constará de lo siguiente: una (1) manta, un (1) vaso y una (1) postal. Se seleccionarán en total dieciocho (18) ganadores.

El valor aproximado de mercado («VAM») de cada premio es de 35 USD. El VAM de todos los premios es de 630 USD. Todas las cantidades de dinero referidas en estas Reglas oficiales se expresan en dólares estadounidenses (USD).

7. **ANUNCIO Y NOTIFICACIÓN AL GANADOR:** El Patrocinador seleccionará aleatoriamente a los ganadores entre todas las participaciones elegibles recibidas durante cada Periodo de participación diario. Se notificará a los posibles ganadores en las fechas indicadas (o alrededor de esas fechas) que se establecen en la sección 3 mediante (i) un tuit público en Twitter por parte de la cuenta del Patrocinador en el que se mencione la cuenta de Twitter del ganador y (ii) un mensaje directo en Twitter de la cuenta del Patrocinador a la cuenta de Twitter del ganador. Los posibles ganadores deben responder en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde la recepción del mensaje directo en Twitter para reclamar el premio. El Patrocinador no será responsable de ninguna notificación de premio que se extravíe, sea interceptada o que cualquier posible ganador no reciba, sea cual sea el motivo. Si no es posible contactar a un posible ganador en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas después del primer intento de contacto, el Patrocinador podrá seleccionar a un posible ganador alternativo entre las participaciones elegibles restantes. Si, por algún motivo, un posible ganador no puede aceptar el premio o una parte del mismo, el Patrocinador dejará de tener más obligaciones con dicho posible ganador. Hay un límite de un (1) premio por participante. No se necesita estar presente para ganar. Para ganar un premio, los participantes de Canadá deben responder correctamente a una pregunta de habilidad matemática que se administrará de la manera que determine el Patrocinador. **Para poder recibir un premio, puede requerirse que el ganador firme una Declaración de elegibilidad, fiabilidad y autorización de publicidad (a menos que la ley lo prohíba).**

8. **DETALLES Y CONDICIONES DEL PREMIO:** Cualquier detalle del premio que no esté especificado en este documento lo determinará el Patrocinador a su total discreción. Los premios no son transferibles, atribuibles ni reembolsables y no pueden ser canjeados por dinero. Los premios deben ser aceptados. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de igual o mayor valor monetario si, por alguna razón, alguno de ellos no pudiera ser entregado conforme a lo estipulado en estas Reglas oficiales.

El Patrocinador no es responsable de la pérdida o el robo de los premios. Los premios deben declararse como un ingreso y el ganador, al recibo del premio, será responsable de todos los

impuestos asociados. Puede pedirse a los ganadores que rellenen los formularios de impuestos u otros documentos que se soliciten dentro del período de tiempo estipulado por el Patrocinador. Los ganadores serán responsables de cualquier coste o gasto que no aparezca en este documento. Los ganadores recibirán sus premios en el plazo de 60 días desde la fecha establecida de cierre del sorteo, a menos que se les notifique de otra forma. El Patrocinador se reserva el derecho de cancelación si la imparcialidad del Sorteo se ve comprometida. Es obligatorio presentar una prueba de identidad, edad y/o residencia legal para poder reclamar el premio. La omisión de cualquiera de los requisitos establecidos en las Reglas oficiales tendrá como consecuencia la descalificación o la pérdida del premio.

9. **PROBABILIDADES DE GANAR:** Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones válidas que se reciban durante el Periodo de participación.

10. **CONDICIONES GENERALES:** Las Entidades del Sorteo y los proveedores de acceso a Internet/inalámbricos no son responsables de las participaciones incompletas, tardías, perdidas, incorrectamente dirigidas o sin el franqueo correcto, ni de ningún error técnico, humano, transmisión de datos perdida o tardía, omisión, interrupción, eliminación, fallo o defecto de la línea telefónica, equipo informático, software o cualquier combinación de los anteriores. Se anularán las participaciones ilegibles, incorrectas e incompletas, mutiladas, alteradas, falsificadas, reproducidas mecánicamente, irregulares de cualquier forma o que, por cualquier motivo, no cumplan con estas Reglas oficiales. Las Entidades del Sorteo no otorgan garantías y, por este medio, rechazan cualquier garantía, expresa o implícita, concerniente al suministro o disponibilidad de los premios relacionados con el Sorteo. Aunque el Patrocinador intenta asegurar la integridad del Sorteo, las Entidades del Sorteo no son responsables de las acciones de los participantes o de otras personas relacionadas con el Sorteo, incluidos los participantes u otras personas que intenten eludir las Reglas oficiales o interferir de cualquier manera con la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta correcta del Sorteo. Las Entidades del Sorteo no se hacen responsables de los daños o perjuicios en los ordenadores o dispositivos inalámbricos de los participantes o de otras personas, ni en otro equipo o persona relacionada con, o resultante de la participación en el sorteo o de la descarga de materiales o el uso de la página web. En caso de que surgiera cualquier conflicto relacionado con los detalles contenidos en estas Reglas oficiales o en los materiales publicitarios del Sorteo, prevalecerán las condiciones del Sorteo tal y como se establecen en estas Reglas oficiales. Si, por cualquier motivo, el Sorteo no pudiera celebrarse según lo previsto por haber una cantidad insuficiente de participaciones elegibles, por daños causados por virus informáticos, gusanos, errores, manipulaciones, intervenciones no autorizadas, fraude, limitaciones o fallos técnicos, provocados por acciones fortuitas, atentados terroristas, terremotos, guerras, incendios, inundaciones, condiciones meteorológicas inusualmente severas, huelgas o disputas legales (ya sean legales o ilegales), condiciones industriales, bancarrota o liquidación, demandas del mercado, leyes vigentes, obstáculos imprevistos o cualquier otra causa que, en la exclusiva opinión del Patrocinador, puedan corromper, comprometer, socavar o afectar de cualquier manera a la administración, la seguridad, la imparcialidad, la integridad, la viabilidad o la conducta apropiada dentro del Sorteo, a su criterio exclusivo, el Patrocinador se reserva el derecho de cancelar, finalizar, modificar o suspender total o parcialmente el Sorteo o parte del mismo, y de seleccionar al ganador del premio entre las participaciones elegibles aplicables recibidas hasta el momento

de dicha cancelación, finalización, modificación o suspensión, cuando proceda, o bien de continuar de la manera que el Patrocinador considere justa y equitativa a su criterio exclusivo. Ni las capturas de pantallas ni cualquier otra prueba de envío de la participación podrán ser consideradas como recibo válido de dicha participación. Las participaciones deberán realizarlas los participantes mediante el método y la vía aquí descritos. El ganador no será oficial hasta que su participación y el cumplimiento de estas Reglas oficiales se hayan verificado. En caso de cualquier disputa relacionada con las participaciones en línea, si las hubiera, el titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico utilizada para participar en el Sorteo será considerado el responsable de dicha participación. El «titular autorizado de la cuenta» es la persona natural a la que asigna una dirección de correo electrónico un proveedor de acceso a Internet, un proveedor de servicios en línea o cualquier otra organización responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado a la dirección de correo electrónico remitida.

11. **DERECHOS DE PUBLICIDAD:** Al participar en el sorteo, a menos que la ley lo prohíba, todos los ganadores potenciales autorizan el uso de su correspondiente nombre, voz, fotografía y/o retrato para usos publicitarios o propagandísticos para esta promoción o para promociones similares sin compensación y podrá requerirse que proporcionen un consentimiento firmado que así lo establezca. Asimismo, al participar en este Sorteo, a menos que la ley lo prohíba, cada uno de los posibles ganadores de un premio garantizan al Patrocinador y a sus licenciados, afiliados y cesionarios el derecho de impresión, publicación, difusión y uso mundial, en cualquier medio conocido o por conocer o desarrollar, lo que incluye sin carácter limitativo la World Wide Web, en cualquier tiempo o momento, del correspondiente nombre del ganador del premio, el retrato (real o simulado), la voz (real o simulada) y la información biográfica, tal y como noticias o datos, para propósitos publicitarios y promocionales sin ninguna compensación, y se les podrá pedir que acudan o brinden información biográfica para su uso en cualquier presentación u otra actividad que pueda incluir filmación/audio/vídeo/electrónica o cualquier otra grabación o entrevistas, tal y como lo determine periódicamente el Patrocinador a su criterio exclusivo.

12. **CONDUCTA:** AL INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN ESTE SORTEO, USTED: (A) SE MUESTRA PLENA E INCONDICIONALMENTE DE ACUERDO CON REGIRSE POR ESTAS REGLAS OFICIALES Y TODAS LAS DECISIONES DEL PATROCINADOR (QUE SERÁN DEFINITIVAS Y VINCULANTES EN TODOS LOS ASPECTOS), LO QUE INCLUYE, SIN CARÁCTER LIMITATIVO, LAS DECISIONES RELACIONADAS CON LA ELEGIBILIDAD, LOS GANADORES Y LA INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS EN ESTAS REGLAS OFICIALES; (B) DECLARA Y GARANTIZA QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE HA PROPORCIONADO EN RELACIÓN CON EL SORTEO ES REAL, CORRECTA Y COMPLETA Y (C) ESTÁ DE ACUERDO CON CUMPLIR TODAS LAS LEYES Y REGULACIONES FEDERALES, ESTATALES, TERRITORIALES Y PROVINCIALES. EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO A, EN CUALQUIER MOMENTO Y A SU ENTERA DISCRECIÓN, DESCALIFICAR Y/O CONSIDERAR NO VÁLIDO PARA PARTICIPAR EN ESTE SORTEO O EN CUALQUIER PROMOCIÓN FUTURA A CUALQUIER PERSONA SOSPECHOSA DE: (A) MANIPULAR EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN O EL FUNCIONAMIENTO DEL SORTEO O DE CUALQUIER SITIO WEB, (B) ESTAR ACTUANDO CON EL FIN DE INFRINGIR LAS REGLAS OFICIALES O LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL PATROCINADOR U OTROS

TÉRMINOS, CONDICIONES O DIRECTRICES, (C) ACTUAR DE MALA FE O DE FORMA PROBLEMÁTICA, O CON LA INTENCIÓN DE MOLESTAR, ABUSAR, AMENAZAR O ACOSAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, (D) HABER FALTADO AL ACUERDO CON ESTAS REGLAS OFICIALES O (E) HABER INFRINGIDO ESTAS REGLAS OFICIALES. CUALQUIER INTENTO QUE REALICEN UN PARTICIPANTE U OTRO INDIVIDUO DE DAÑAR DE FORMA DELIBERADA UN SITIO DE INTERNET O DE SOCAVAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DEL SORTEO CONSTITUYE UN INCUMPLIMIENTO DE ESTAS REGLAS OFICIALES, ASÍ COMO UN DELITO CONTRA LAS LEYES CIVILES. SI EL PATROCINADOR CREYERA O SUPIERA QUE TAL INTENTO SE HA REALIZADO, ESTÁ REALIZÁNDOSE O VA A REALIZARSE, SE RESERVARÁ EL DERECHO DE SOLICITAR DAÑOS Y PERJUICIOS A CUALQUIER PARTICIPANTE RESPONSABLE Y A CUALQUIER OTRO INDIVIDUO RESPONSABLE DEL INTENTO DE DAÑO HASTA EL LÍMITE MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY, LO QUE INCLUYE SIN CARÁCTER LIMITATIVO EL PROCESAMIENTO PENAL.

13. LIBERACIÓN E INDEMNIZACIÓN: AL PARTICIPAR EN EL SORTEO, LOS PARTICIPANTES, EN LO RELATIVO AL PROPIO PARTICIPANTE COMO A SUS EJECUTORES, ADMINISTRADORES, SUCESORES Y CESIONARIOS, DEFINITIVA E IRREVOCABLEMENTE, EXONERAN Y ACUERDAN INDEMNIZAR Y LIBERAR A LAS ENTIDADES DEL SORTEO, NI A NINGUNO DE SUS RESPECTIVOS DIRECTIVOS, MIEMBROS DE LA JUNTA, EMPLEADOS, REPRESENTANTES, AGENTES, ACCIONISTAS, SUCESORES Y CESIONARIOS (LOS INDIVIDUOS Y ORGANIZACIONES YA MENCIONADOS, EN CONJUNTO, «EXONERADOS»), DE CUALQUIER PÉRDIDA, DAÑO, DERECHO, DEMANDA O ACCIÓN DE CUALQUIER TIPO DERIVADA TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DEL SORTEO, DE LA PARTICIPACIÓN O LA ASISTENCIA A CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL SORTEO, O DERIVADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO O MAL USO DE CUALQUIER PREMIO RECIBIDO RELACIONADO CON EL SORTEO, LO QUE INCLUYE SIN CARÁCTER LIMITATIVO LOS DAÑOS PERSONALES, LA MUERTE O LOS DAÑOS A INMUEBLES, ASÍ COMO LAS DEMANDAS SOBRE DERECHOS PUBLICITARIOS, DIFAMACIÓN O INVASIÓN DEL DERECHO A LA INTIMIDAD Y LA RECOPIACIÓN, EL USO O DIVULGACIÓN POR PARTE DEL PATROCINADOR DE INFORMACIÓN PERSONAL IDENTIFICABLE DE LOS PARTICIPANTES, Y POR CUALQUIER ERROR DE IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN, TIPOGRÁFICO O HUMANO.

14. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: EN NINGÚN CASO LOS EXONERADOS ESTARÁN OBLIGADOS NI SERÁN RESPONSABLES DE PÉRDIDAS O DAÑOS DE NINGÚN TIPO, LO QUE INCLUYE SIN CARÁCTER LIMITATIVO HONORARIOS DE ABOGADOS, DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, ACCIDENTALES, DERIVADOS O PUNITIVOS, SURGIDOS O RELACIONADOS CON EL ACCESO O EL USO DE LOS SITIOS WEB, LA DESCARGA O LA IMPRESIÓN DE MATERIAL DESCARGADO DE LOS SITIOS WEB, LA ELIMINACIÓN DE CUALQUIER SITIO WEB, O LA INTERRUPCIÓN DEL ACCESO A CUALQUIER MATERIAL, O BIEN CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN, LA POSESIÓN, EL USO O MAL USO, LA ASISTENCIA O LA PARTICIPACIÓN, O LA RECEPCIÓN DE LOS PREMIOS RELACIONADOS CON EL SORTEO. EL SORTEO, TODOS LOS PREMIOS Y MATERIALES PROPORCIONADOS EN, O A TRAVÉS DEL SITIO, SE PROVEEN «TAL Y COMO SON», SIN

GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, LO QUE INCLUYE SIN CARÁCTER LIMITATIVO LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS O DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN A UN PROPÓSITO DETERMINADO, Y NO INFRACCIÓN. EL PARTICIPANTE ACUERDA QUE, EN CASO DE ACCIÓN LEGAL, LA RESPONSABILIDAD DE LOS EXONERADOS SE VERÁ LIMITADA AL COSTE DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO.

15. **PRIVACIDAD:** La información enviada en relación con el Sorteo se gestionará de acuerdo con estas Reglas oficiales y según la Política de privacidad del Patrocinador (que será enmendada periódicamente), y que actualmente se encuentra en https://www.salesforce.com/company/privacy/full_privacy/, quedando establecido que en caso de cualquier conflicto entre estas Reglas oficiales y dicha Política de privacidad, prevalecerán los términos y condiciones de estas Reglas oficiales. Al participar en este Sorteo, muestra su conformidad con que el Patrocinador comparta su información personal con las Entidades del Sorteo con el propósito de verificación y entrega de premios en el caso de que sea elegido como posible ganador.

16. **DIVISIBILIDAD:** Si cualquier cláusula de estas Reglas oficiales resultara ilegal, nula o inaplicable por cualquier motivo, entonces esa cláusula se considerará divisible de estas Reglas oficiales y no afectará a la validez y aplicación de las cláusulas restantes. Los títulos y subtítulos consignados en estas Reglas oficiales se usan solo a modo de referencia y no debe considerarse que afectan de ninguna forma al significado o intención de estas Reglas oficiales ni de ninguna de sus disposiciones.

17. **DISPUTAS:** Excepto donde la ley lo prohíba, el participante acepta que todas y cada una de las disputas, demandas reales o presuntas, y acciones causales de ley o del principio de equidad, («Demandas») se resolverán de forma individual, sin recurrir a ninguna forma de acción o demanda colectiva. Las Demandas surgidas en o relacionadas con este Sorteo, lo que incluye sin carácter limitativo la interpretación de las Reglas oficiales o de cualquier premio recibido se resolverán aplicando las leyes de California, sin perjuicio de lo dispuesto en materia de conflicto de leyes. Las demandas se presentarán única y exclusivamente ante los tribunales federales y estatales de San Francisco, California.

18. **RESULTADOS DEL SORTEO:** Para conocer el nombre, la ciudad y el estado de los ganadores, puede enviarnos un correo electrónico a Rebecca Saar a la dirección rsaar@salesforce.com con el asunto «Be an Innovator with Dynamic Pages Daily Sweepstakes» o enviar un sobre con su dirección y franqueo pagado a: salesforce.com, Inc., Attn: Rebecca Saar, Be an Innovator with Dynamic Pages Daily Sweepstakes, 415 Mission Street, 3rd Floor, San Francisco, CA 94105, Estados Unidos. Las solicitudes deben recibirse dentro de las cuatro (4) últimas semanas del Periodo de participación.

19. **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** El Patrocinador cumple el Código holandés de juegos de azar promocionales.

20. **SIN APROBACIÓN DE TWITTER:** Este Sorteo de ningún modo está patrocinado, respaldado o administrado por Twitter Inc. ni está asociado a dicha empresa. Toda la información que usted proporcione en relación con el Sorteo se proporciona para las Entidades del sorteo y no para Twitter. Usted entiende que al utilizar e interactuar con <https://twitter.com>, se somete a los términos, las condiciones y las políticas que rigen el uso del sitio en cuestión. Por lo tanto, debe consultar los términos y las políticas vigentes de Twitter, incluidos los relativos a la privacidad y las prácticas de recopilación de datos, antes de utilizar o interactuar con Twitter.

21. **INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PATROCINADOR:** salesforce.com, inc., Salesforce Tower, 415 Mission Street, 3rd Floor, San Francisco, CA 94105, Estados Unidos. Todos los derechos reservados.